



**COSENTINO**  
imagine & anticipate

Concurso Internacional para Estudiantes de Arquitectura y Diseño  
International Competition for Architecture and Design Students



# Cosentino Design Challenge 10

---

Concurso Internacional de Diseño  
Concurso Internacional de Arquitectura

## INTRODUCCIÓN

Este documento recoge las bases legales del la 10ª edición del concurso Cosentino Design Challenge 2016, en sus dos categorías:

**Concurso Internacional de Diseño**

**Concurso Internacional de Arquitectura**

## FINALIDAD

La finalidad de los concursos Cosentino Design Challenge es promover entre los estudiantes, la investigación sobre distintos planteamientos conceptuales en torno a la configuración de espacios, a los materiales y sistemas constructivos que los definen, a través de la experimentación con los productos de la empresa Cosentino.

Toda esta investigación y reflexión, así como los temas propuestos en cada edición, parten desde el principio fundamental del respeto al medioambiente, de la reutilización y gestión de residuos, así como de la posibilidad de reutilizar material sobrante como materia prima de gran calidad.

Desde Cosentino creemos importante fomentar estas reflexiones desde la etapa de formación de los futuros profesionales.

## PARTICIPANTES

La 10ª edición de Cosentino Design Challenge, en ambas categorías : Concurso Internacional de Diseño y Concurso Internacional de Arquitectura, está dirigida a los estudiantes matriculados en el Curso Académico 2015-2016 en cualquier centro o escuela superior de diseño o arquitectura o arquitectura de interiores y otras áreas de conocimiento similares.

## OBJETIVO CDC 10 DISEÑO

En esta 10ª edición de Cosentino Design Challenge, Concurso Internacional de Diseño, propone a los estudiantes reflexionar sobre:

### **“Elementos comerciales”**

La forma y superficie de la zona de actuación será de libre elección por parte del alumno.

#### **Se deberá reflexionar:**

- Sobre la relación entre Cosentino y elementos comerciales que pudieran ir en línea con la empresa.
- Sobre la utilidad del elemento comercial específico.
- Sobre la experiencia espacial, en caso de tratarse de elementos comerciales relacionados con la creación de espacios.
- Sobre la filosofía de empresa Cosentino y un uso adecuado de elementos comerciales, tanto en concepto, como objeto o experiencia espacial o aplicación, cualidad y calidad de los materiales.

#### **Se deberá diseñar:**

- Propuesta de diseño totalmente abierta a lo que sugiera la temática “Elementos comerciales” a cada alumno.



**COSENTINO®**  
imagine & anticipate



Concurso Internacional para Estudiantes de Arquitectura y Diseño  
International Competition for Architecture and Design Students

- Se tendrá que resolver la construcción del elemento y/o espacio creado a través de secciones constructivas, detalles constructivos o indicaciones de montaje.
- Habrá que considerar la fabricabilidad de las piezas y que éstas se puedan construir exclusivamente a partir de paneles no curvos y piezas cortadas de tablero directamente.

### Se deberá plantear:

La resolución del espacio objeto del elemento comercial y/o donde ubicar el elemento y su diálogo con la aplicación de los materiales. Definir adecuadamente este espacio y/o elemento en sus facetas principales.

Se consideran de especial interés los siguientes aspectos:

- La investigación sobre la experiencia espacial del entorno creado.
- El aprovechamiento del material y el principio fundamental del respeto al medio ambiente
- La creatividad en la propuesta de diseño
- La adecuación a la idea del proyecto de las capacidades expresivas de los materiales y productos de la marca Cosentino. Así como las nuevas propuestas sobre materiales, acabados, aplicaciones, etc. que pudieran generarse.

## OBJETIVO CDC 10 ARQUITECTURA

En esta 10ª edición de Cosentino Design Challenge, Concurso Internacional de Arquitectura, la temática consistirá en:

### "Cosentino y el Deporte"

#### Se deberá diseñar:

- Propuesta arquitectónica totalmente abierta a lo que sugiera la temática "Cosentino y el Deporte" a cada alumno.
- Se tendrá que resolver la construcción del elemento y/o espacio creado a través de secciones constructivas, detalles constructivos o indicaciones de montaje.
- Se podrá hacer uso puntualmente, de otro tipo de materiales que no sean Cosentino (por ejemplo, madera, vidrio, etc).
- Habrá que considerar la fabricabilidad del diseño y que éste se puedan construir exclusivamente a partir de paneles no curvos y piezas cortadas de tablero directamente.

#### Se deberá plantear:

La resolución del espacio y/o elemento que le sugiera la temática, y su diálogo con la aplicación de los materiales. Definir adecuadamente este espacio y/o elemento en sus facetas principales.

Se consideran de especial interés los siguientes aspectos:

- La investigación sobre la experiencia espacial.
- El aprovechamiento del material y el principio fundamental del respeto al medio ambiente
- La creatividad en la propuesta.
- La adecuación a la idea del proyecto de las capacidades expresivas de los materiales y productos de la marca Cosentino. Así como las nuevas propuestas sobre materiales, acabados, aplicaciones, etc. que pudieran generarse.

## DOCUMENTACIÓN CDC 10 DISEÑO

En el panel se incluirán, distribuidos del modo que se considere adecuado:

- El lema o título de la propuesta
- La propuesta espacial que el alumno presenta a concurso. Incluirá tantos planos, dibujos, renders, fotografías, etc. como el participante considere necesarios para explicarla.
- El diseño del elemento singular. Con los planos de detalle precisos para su definición.
- La resolución constructiva que permita materializar el proyecto propuesto. Incluirá los planos constructivos, detalles o procesos de montaje y especificaciones técnicas que se consideren necesarios. Es obligatorio especificar los productos de la carta oficial de materiales de la empresa Cosentino empleados en la propuesta de diseño. En el caso de plantear un material novedoso, ideado o específico deberá consignarse expresamente.
- En el panel NO SE INCLUIRÁN datos personales del alumno ni escuela a la que pertenecen.

Junto al panel se deberá adjuntar:

- Justificante del pago de matrícula del curso académico 2015-2016

## DOCUMENTACIÓN CDC 10 ARQUITECTURA

En el panel se incluirán, distribuidos del modo que se considere adecuado:

- El lema o título de la propuesta
- La propuesta espacial que el alumno presenta a concurso. Incluirá tantos planos, dibujos, renders, fotografías, etc. como el participante considere necesarios para explicarla.
- El diseño del elemento singular. Con los planos de detalle precisos para su definición.
- La resolución constructiva que permita materializar el proyecto propuesto. Incluirá los planos constructivos, detalles o procesos de montaje y especificaciones técnicas que se consideren necesarios. Es obligatorio especificar los productos de la carta oficial de materiales de la empresa Cosentino empleados en la propuesta de diseño. En el caso de plantear un material novedoso, ideado o específico deberá consignarse expresamente.
- En el panel NO SE INCLUIRÁN datos personales del alumno ni escuela a la que pertenecen.

Junto al panel se deberá adjuntar:

- Justificante del pago de matrícula del curso académico 2015-2016



**COSENTINO**  
imagine & anticipate

Concurso Internacional para Estudiantes de Arquitectura y Diseño  
International Competition for Architecture and Design Students



## FORMATO DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN

- Los proyectos se entregarán exclusivamente de manera ELECTRÓNICA, a través del formulario on-line que se encuentra en la página web del concurso:

[www.cosentinodesignchallenge.org](http://www.cosentinodesignchallenge.org)

- El formato de entrega consiste en 1 PANEL DIN A1. Documento a 300ppp. Archivo en formato .JPG
- El formato puede ser vertical u horizontal, a elección del alumno.
- En el mismo formulario, se adjuntará el justificante de pago de matrícula.
- Al hacer entrega de la propuesta, el alumno garantiza que el diseño presentado es original, se reconoce como autor del mismo y afirma que no ha sido presentado a otro concurso de la misma categoría.

## IDIOMA OFICIAL

El idioma oficial de COSENTINO DESIGN CHALLENGE 10 es el inglés, pudiéndose utilizar de manera adicional el español. El lema o título de la propuesta debe de estar escrito en inglés. Hay que tener en cuenta que el jurado está formado por miembros de distintas nacionalidades.

## CALENDARIO

No es necesaria inscripción previa.

El periodo de recepción de proyectos se inicia el 1 de octubre de 2015 a las 9,00 horas y finaliza a las 20,00 horas del día 7 de Junio de 2016

## PREMIOS

Se establecen, para cada una de las dos categorías (CDC10 Arquitectura y CDC10 Diseño): Tres primeros premios, tres accésits y menciones especiales.. Formando en total seis primeros premios, seis accésits y las menciones especiales que considere el jurado.

**Cada uno de los seis primeros premios estará dotado con 1.000 € ( USD1,129; AUD1,614 o lo equivalente a 1.000€ en la moneda correspondiente a cada país donde resulte premiado un alumno).**

La concesión de menciones especiales quedará a criterio del jurado.

Los ganadores y aquellos concursantes a los que se les conceda una mención especial recibirán a su vez un diploma acreditativo, que especificará el resultado de su participación en el concurso.



## JURADO

El jurado se dividirá en dos fases de votación.

Una primera fase de votación on-line. Esta fase estará compuesta por un profesor representante de cada escuela colaboradora, y de la misma resultarán 20 trabajos finalistas de la categoría de Arquitectura y 20 trabajos finalistas de la categoría de Diseño.

Una segunda fase de votación presencial. Esta fase estará compuesta por: 1 profesional de reconocido prestigio dentro del mundo de la arquitectura, del diseño, o profesionales relacionados con el sector; 1 representante de la empresa Cosentino; y 5 profesores representantes de las escuelas colaboradoras. Dos de estos cinco representantes serán profesores de las primeras escuelas colaboradoras: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid y Escuela de Diseño Arte 10 de Madrid. Los otros tres representantes serán seleccionados mediante sorteo ante notario. Los tres representantes resultantes del sorteo que asistan al jurado presencial, no podrán entrar en el sorteo del año siguiente, entrando de nuevo en el mismo a los dos años.

Los miembros del jurado tendrán voz y voto a la hora de juzgar los proyectos presentados. El secretario del jurado tendrá voz, pero no voto.

El fallo del jurado será inapelable.

Se asegura la confidencialidad en las propuestas. El correo de los paneles será descargado por una persona sin voz ni voto en el jurado, y los correos de datos solo se abrirán una vez efectuado el fallo del jurado, comprobando los datos de los ganadores y menciones especiales.

El fallo del jurado quedará recogido en un acta que se publicará a partir de 15 días después de la reunión resolutive del mismo. El fallo del jurado se llevará a cabo a lo largo del mes de junio de 2016.

La entrega de premios se realizará en un acto oficial en fecha y lugar que se dará a conocer oportunamente a los finalistas y a las escuelas o centros participantes.

**Los criterios del jurado se apoyarán en:**

- La calidad conceptual y técnica del proyecto.
- El estudio de análisis, reflexión e investigación sobre la temática.
- La investigación sobre la experiencia espacial del entorno.
- La creatividad en las propuestas.
- La innovación de las propuestas.
- El respeto al medio ambiente de las propuestas.
- La adecuación a la idea del proyecto de las capacidades expresivas de los materiales y productos de la marcas de GRUPO COSENTINO.
- Nuevas propuestas sobre materiales, acabados, aplicaciones, etc. que pudieran generarse.
- Las posibilidades de desarrollo y de construcción de los proyectos presentados.
- La adecuación del soporte de presentación elegido, con respecto al grafismo, expresividad y tipo de propuesta presentada.
- La calidad en la presentación de la propuesta.

## COPYRIGHT Y DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

El concursante será reconocido como autor de su obra o diseño en todo momento, manteniendo sus derechos morales de autor.

No obstante, mediante la aceptación de las presentes bases, los participantes premiados ceden a COSENTINO S.A., en exclusiva, todos los derechos de explotación de su obra en cualquier forma y, en especial, los derechos de reproducción (ya sea total o parcial), distribución, comunicación pública y transformación. Asimismo, el concursante cede a COSENTINO S.A. cualquier derecho de patentabilidad u otro derecho industrial sobre dicha obra.



Concurso Internacional para Estudiantes de Arquitectura y Diseño  
International Competition for Architecture and Design Students

En aras de proteger los derechos morales del participante, en caso de futuras reproducciones o publicaciones, COSENTINO S.A. siempre hará mención del autor y del centro en el que cursa sus estudios

Tanto los organizadores como los promotores de COSENTINO DESIGN CHALLENGE, no se hacen responsables de las reclamaciones por plagio que pueda interponer alguno de los participantes.

COSENTINO, S.A. se reserva del derecho de cancelar en cualquier momento el concurso.

## PROYECTOS PREMIADOS

Las obras ganadoras y menciones, quedarán en propiedad de COSENTINO S.A., que se reservará los derechos de publicación de los diseños por los medios que considere necesarios.

## PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, le informamos de que los datos personales facilitados por usted van a ser insertados en el respectivo fichero titularidad de COSENTINO SA., inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, de cuyo tratamiento es responsable la indicada mercantil, con domicilio en (Almería), Ctra. Baza de Huércal-Overa, Km. 59 C.P. 04850. Su finalidad será la posible gestión de los datos de aquellas personas que pudieren ser beneficiarias de aquellos sorteos o concursos que la empresa pudiere llevar a cabo. La aceptación de estas bases supone la prestación del consentimiento expreso, preciso e inequívoco para dicho tratamiento.

Si usted no desea que los datos personales facilitados sean empleados para posibles futuros sorteos o concursos, podrá indicarlo por medio un correo electrónico a la siguiente dirección: [protecciondedatos@cosentinogroup.net](mailto:protecciondedatos@cosentinogroup.net).

Igualmente, le informamos de que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley, así como revocar su consentimiento remitiendo un correo electrónico a la siguiente dirección: [protecciondedatos@cosentino.com](mailto:protecciondedatos@cosentino.com).

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el COSENTINO DESIGN CHALLENGE, lleva implícita la aceptación íntegra de estas bases, cuya interpretación corresponde a los responsables de la organización del concurso COSENTINO DESIGN CHALLENGE.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Se abrirá un plazo de consultas, sobre las bases del concurso, del 1 de octubre de 2015 al 1 de junio de 2016.

Las consultas se enviarán vía correo electrónico a:

[idea@cosentinodesignchallenge.org](mailto:idea@cosentinodesignchallenge.org)

En el ASUNTO se especificará: "CONSULTA CDC 10 DISEÑO" o "CONSULTA CDC 10 ARQUITECTURA"

COSENTINO S.A. facilitará información de la empresa y sus productos. También se compromete a enviar muestras de sus materiales a los centros cuyos alumnos participen en el concurso y así lo requieran.



**COSENTINO®**  
imagine & anticipate

Concurso Internacional para Estudiantes de Arquitectura y Diseño  
International Competition for Architecture and Design Students



## DATOS DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA Y PROMOTORA DEL CONCURSO

COSENTINO S.A.  
Ctra. Baza – Huércal Overa Km 59  
04850 Cantoria (Almería), Spain.

Tf: 950 444 175  
Fax: 950 444 226